Precios Servicios

Combo Asesoría Consular + Llenado Formulario DS-160 Solicitud Visa B1/B2

1. Asesoría consular RD$ 990.00
2. Creación Perfil consular, cita VAC, cita entrevista consular RD$ 1,290.00
3. Llenado de formulario + asesoría consular RD$ 3,490.00
4. Paquete completo RD$ 4,990.00
5. Renovación Visa B1/B2 RD$ 3,990.00
6. Autorización viaje exterior menor de edad RD$ 6,500.00
7. Constitución de Empresa SRL RD$ 15,000.00
8. Contratos desde RD$ 3,690.00
9. Acuerdos Prenupciales desde RD$ 45,000.00
10. Divorcio al Vapor desde US$ 990.00
11. Divorcio por incompatibilidad RD$ 24,990.00
12. Asesoría Crediticia RD$ 1290.00
13. proceso saneamiento data crédito 7,990.00
14. Traspaso de Vehículo 6,600.00
15. Actos de Venta de Vehículos desde 3,690.00

Certificación ante DGII sobre situación vehículo 300 + matricula 100 + legalización contrato 700 + legalización poder700 + notario 300+ notario 1000 + acto 1500 + (2000 servicio) + 2% valor vehículo = RD$ 6,600.00

<http://leyesdominicanas.blogspot.com/2009/03/traspaso-de-la-matricula-de-un-vehiculo.html>

# [PROCEDIMIENTOS TRANSFERENCIA MATRICULA VEHICULO](http://grupomerkalegal.blogspot.com/2010/11/procedimientos-transferencia-matricula.html)

Los documentos necesarios para el traspaso de la matrícula de un vehículo de motor son:  
  
-Contrato de venta notarizado y legalizado y una copia; copias de cédulas de vendedor y comprador; matrícula original y una copia. La legalización del contrato de venta se realiza en la Procuraduría General de la República y tiene por finalidad certificar que verdaderamente la firma notarial es la del notario público que pone su sello.  
  
-Luego, el vehículo con las copias de estos documentos es llevado al Plan Piloto, que es una dependencia de la Policía Nacional, y se solicita una certificación de que sobre el vehículo no existe denuncia por pérdida o robo; obtenida la certificación del Plan Piloto se procede a llevar el expediente a la Dirección General de Impuestos Internos para realizar el traspaso a nombre del comprador. Eso es en sentido general, salvo lgunos casos especiales. Los pasos son sencillos, pero absorben tiempo, así que no se puede hacer esa gestión con "las horas libres contadas", como a veces decimos .  
  
-Algunos tips: Antes de comprar un vehículo es recomendable obtener una certificación sobre su situación en la DGII. Esta certificación cuesta solo RD$300.00, se gestiona con copia de la matrícula y le libra a usted de comprar un vehículo que podría tener una oposición; siempre tome en cuenta que un vehículo puede tener dos valores, el precio del mercado y el precio establecido en el contrato de venta, pues Impuestos Internos toma en cuenta el valor mas alto entre esos dos para calcular el impuesto del traspaso; cuando se compra un vehículo que ha tenido mas de un contrato de venta, cerciórese bien que todos los contratos que forman parte del expediente estén completos, con las copias de las cédulas de los vendedores y compradores, así como todos los datos correctos. No leer o verificar cuidadosamente ese expediente podría dejarle en una situación bastante incómoda para poder traspasar o hacer cualquier negocio con el vehículo adquirido.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**  
1. Copia de Cédula (documento de identidad dominicano) o pasaporte completo (si es extranjero) del vendedor.  
2. Copia de Cédula (documento de identidad dominicano) o pasaporte completo (si es extranjero) del comprador.  
3. Matrícula original, debidamente firmada por el dueño del vehículo.

# Preguntas Frecuentes

**1. ¿Cuánto demora el proceso de confección del contrato de venta y traspaso del vehículo?**  
El proceso de confección y traspaso del vehículo demora aproximadamente 2 semanas. Nuestros servicios consistirán en:

* Confección del Contrato de Venta de Vehículo.
* Solicitamos al Plan Piloto las certificaciones aduanales.
* Procedemos a pagar los impuestos de traspaso.
* Depositamos toda la documentación en la Dirección General de Impuestos Internos para expedir la nueva matricula.

**2. ¿Cuánto se paga de impuesto para un traspaso de vehículo?**  
El porcentaje de impuesto a pagar para un traspaso de vehículo es de un 2% del valor que resulte más alto entre el monto de la venta del vehículo y el valor que establece la Dirección General de Impuestos Internos a cada vehículo

El interesado debe depositar en los servicios personalizados de vehículos de motor los siguientes documentos:

1) Copia de la Cédula de identidad y electoral o pasaporte (en caso de extranjeros) del vendedor y del comprador del vehículo,

2) Matrícula original, debidamente endosada,

3)Acto de venta notarizado y legalizado,

4)Certificación del plan piloto,

5) Copia de asamblea que autorice la venta (cuando el vehículo sea un activo de una compañía),

6) Pago del impuesto de traspaso (2% del valor del vehículo),

7Pago del costo de la impresión de la matrícula (RD$100.00).

El traspaso debe ser solicitado por el propietario del vehículo o por un representante autorizado mediante un poder legalizado.

Cheque al colector de impuestos internos 350 pesos de administración